



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20265430117471

Fecha: 26-03-2026

20265430117471

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.
(543)

Señores:
ANÓNIMO
alfiagato@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta derecho de petición
Referencia: Radicado Orfeo No. 20254603836812

Cordial Saludo,

La Alcaldía Local de San Cristóbal de conformidad con la Ley 1755 de 2015 y el artículo 23 de la Constitución Política, se permite dar respuesta a los radicados de la referencia, en el que solicita:

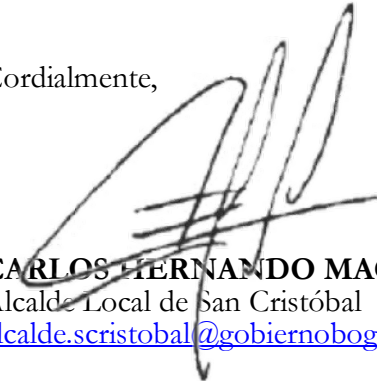
“(...) para exponer un caso de ruido en la cra 10c este # 13-19 sur es una Barberia que su ruido con musica es excesivo y vivo en frente y soy paciente oncológica. y requiero de su ayuda para que revisen los este caso ya que es todo el día hasta las 11 de la noche (...)”

En ejercicio de las facultades legales otorgadas a esta Alcaldía Local, le informamos que la dirección señalada en su comunicación ha sido incorporada en el cronograma de operativos de inspección, vigilancia y control (IVC) adelantados por esta entidad, con el fin de verificar los hechos allí descritos.

Una vez realizada la intervención correspondiente, se adoptarán las medidas pertinentes dentro del marco de nuestras competencias, de conformidad a lo establecido en la normativa vigente

De esta forma damos respuesta a su petición no sin antes recordarle que trabajamos en equipo con la institucionalidad y la ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades

Cordialmente,


CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal
alcalde.sancristobal@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Yurley Liliana Hurtado León –CPS 786-2026

Revisó: Cristian Sneider Porras Gómez- CPS-612-2026

Revisó: Cindy Stefany Heredia Leguizamón - CPS- 300 – 2026

